

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA GUARDIA

El pleno del Ayuntamiento de La Guardia en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6 de 2009, financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Concepto	Importe
ESTADO DE GASTOS		
4	Transferencias corrientes	6.414,00
6	Inversiones	37.866,08
	Total estado de gastos	44.280,08
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
8	Remanente de Tesorería	44.280,08
	Total estado de ingresos	44.280,08

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Guardia 19 de octubre de 2009.-El Alcalde, Luis Cabiedas Guzmán.

N.º I.- 11089